



NOTAS DE DESGLOSE

ACTIVO CIRCULANTE.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO

Nota 1.- Efectivo y equivalentes

Se integra de la apertura de fondo fijo para las necesidades menores de la Entidad.

Cuenta	Concepto	Importe		
1111-2-1	Fondo Fijo de Presidencia	\$	0	

Nota 2.- Bancos:

Se integra por la totalidad de tres cuentas bancarias que a continuación se detallan:

Institución Bancaria		Número de Cuenta	Monto
BANORTE	AYUNTAMIENTO	0264921554	222,969.21
BANORTE	INGRESOS PROPIOS	0264924984	528,178.26
BANORTE	FIDEM	0264926205	34,862.61
		Total	\$ 786,010.08

Derechos a recibir efectivo y equivalentes: Nota 3.- Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Corresponden a saldos de adeudos de terceros a favor del comité pendientes de liquidar, se integra de la siguiente manera:

a) Adeudo pendiente de aclarar por cálculo erróneo de Impuestos /Fonacot, Ejercicios anteriores, se firmó convenio de pago el cual depositaria 1,500 mensuales.

Cuenta	Concepto	Importe		
1122-1-3	Rubén Quintero Soberanes	a)	10,127.90	
	Total	\$	10,127.90	

4







Nota 4.- Deudores Diversos

Corresponden a saldos de adeudos de funcionarios y empleados a favor del comité pendientes de liquidar y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Importe	
b) 1123-08-08	Álvaro Garcia Balderas	1,012.53	
	Total	\$ 1,012.53	

b) Adeudo Álvaro Garcia Balderas gastos por comprobar compra de material de limpieza y cafetería.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Nota 5.- Bienes Inmuebles:

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2020
1233-2-1	Valor de Adquisición Of Advas	\$ 9,400	0	0	\$ 9,400
1233-2-3	Superávit por Revaluación Oficinas	3,538,600	0	0	3,538,600
			Total	•	\$ 3'548,000

Nota 6.- Bienes Muebles

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2020
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	\$ 909,324	0	\$454,220	\$ 455,104
1241-3	Equipo de Cómputo y tecnologías de la Información	493,730	0	169,387	324,343
1241-9	Otros Mob. Y Equipo de admin	46,795	0	0	46,795
1244-1	Vehículos y Equipo de Transporte	598,900	0	0	598,900
	-,	\$ 2'048,746	Total	623,064	\$ 1'425,141









Nota 7.- Activos Intangibles:

Cuenta	Descripción	Sal	do Inicial	Altas	Bajas	do al /2020
1259-1	Otros Activos Intangibles	\$	72,297	0	72,297	\$ 0

Nota 8.- Depreciaciones y Amortizaciones:

Cuenta	Descripción	Sa	aldo Inicial		Altas	Bajas	Saldo al /12/2020
1263-1	Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	\$	1′123,710	\$	3,654	\$623,604	\$ 503,760
1263-4	Depreciación Eq. de Trasporte	\$	358,865	\$	8,315	0	\$ 367,180
1265-9	Amortización acumulada de Intangibles	\$	72,297		0	\$ 72,297	\$ 0
	Total	\$	1'482,574	11	,969.41	695,901	\$ 870,939

Se dieron de baja los activos de las cuentas 1241 y se amortizo los cuatro bienes de las cuentas 1259

Cuenta	Nombre de la cuenta	VALOR
1241-1-02	Galeria de Presidentes	\$6,600.00
1241-1-10	Copiadora Minolta 4000	\$37,026.00
1241-1-12	Monitor Aeropuerto	\$18,172.00
1241-1-14	Camara Fotografica Sony Alpha DSRL-SLT-	\$17,482.50
1241-1-15	Video Grabadora Sony HDR-XR150 120 GB	\$10,239.75
1241-1-16	Mob. C.I. Revolucion	\$12,151.26
1241-1-18	Rehiletes	\$329,706.22
1241-1-19	Servibar	\$2,600.00
1241-1-22	Mob. C.I. Peatonal	\$20,240.00
1241-3-02	Laptop Toshiba 21218784PU	\$14,815.54
1241-3-08	Dell Inspirion 9zccqy1	\$11,565.20
1241-3-09	Dell Inspiron bshqq1	\$11,565.20
1241-3-12	Camara Digital Sony DSC-P32	\$3,700.00
1241-3-14	Palm Completa 1 oovja4k418wo	\$6,108.57
1241-3-15	Palm Completa 2	\$6,108.58
1241-3-16	Palm Completa 3	\$6,108.57
1241-3-17	Palm Completa 4	\$6,108.58
1241-3-20	Monitor Publ 365040400315	\$3,337.60
1241-3-26	Computadora Dell Vostro	\$25,080.00
1241-3-39	Sistema Operativo de Conectividad	\$4,503.75
1241-3-40	Monitor Publ 365040300917	\$3,337.60
1241-3-41	Computadora Dell Vostro 2GB	\$9,040.95
1241-3-42	Regulador de Voltaje	\$5,205.90
1241-3-43	Lap Top Hp 2035	\$23,380.50
1241-3-46	Scaner HP Scan Jet JN 6350	\$13,847.25
1241-3-52	Impresora HP M401N Laser Jet	\$5,562.20
1241-3-60	Router	\$10,010.65
1259-1-1	Saldo 90	\$13,980.00
1259-1-2	Alfombras Blues II	\$46,112.78
1259-1-3	Instalacion Electrica	\$6,077.50
1259-1-4	Anuncios C.I. Peatonal	\$6,126.46





PASIVO. PASIVO CIRCULANTE.

Nota 9.- Proveedores por pagar a corto plazo

a) Deudas pendientes de liquidar a corto plazo.

Cuenta	Concepto		nporte
2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP		
2112-1-00017	Comisión Federal de Electricidad	a)	4,837
2112-1-00124	Score International S de RL de CV	a)	20,000
2112-1-39801	Impuestos Sobre Nomina al Trabajo Personal	a)	17,157
	Total	\$	41,994

Nota 10.- Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo:

a) Corresponde a la retención mensual de IMSS e INFONAVIT, impuesto sobre sueldos y salarios retenidos vía nómina al personal, el 10% de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) retenido por honorarios, y las retenciones de Honorarios Asimilados a salarios, pendientes de entero correspondiente al mes Diciembre de 2020.

Cuenta	Concepto	I	mporte
2117-1-1	Retenciones de ISPT		25,479
2117-1-2	Retenciones de ISR por Honorarios		1,690
2117-1-3	Retenciones de ISR por Honorarios Asimilados		4,026
2117-2-1	IMSS		4,685
2117-5	Impuesto sobre Nómina y Otros que deriven de una relación laboral (Infonavit)		13,412
	Total	\$	49,292





Nota 11.- Otras Cuentas por pagar a corto plazo:

a) Corresponde a saldos pendientes por pagar por parte de la Entidad por concepto de reembolsos de gastos.

Cuenta	Concepto	Im	porte
2119-1-2-01	Melisa Valdivia Diaz	a)	350
2119-1-2-04	Carlos Armando Aguirre Carrión	a)	.60
2119-9-2-3	Abel Mesina Peña	a)	38
2119-9-2-6	Laura Maldonado Álvarez	a)	119
2119-9-2-7	Juan Coronado Ruiz	a)	222
		\$	730

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Nota 12.- Ingresos de Gestión

Ingresos Propios COTUCO

Lo conforman las aportaciones propias a la Entidad.

Cuenta	Concepto	mporte
4173-1-01	Ingresos propios COTUCO	\$ 817,850

Ingresos FIDEM

Lo conforman las aportaciones FIDEM.

Cuenta	Concepto	importe
4213-9-01	Ingresos FIDEM	\$ 1′300,000

Subsidios y Subvenciones.

Los conforman los subsidios de Nomina y Gastos obtenidos del H. XXIII Ayuntamiento De Tijuana.

Cuenta	Concepto	Importe
4223-4-01	Subsidio Municipal COTUCO	\$ 6'011,400





Gastos y Otras Pérdidas

Nota 13.- Servicios Personales:

Agrupa las remuneraciones del personal al servicio, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, Obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Cuenta	Concepto	Monto
5111-1-11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 1′581,959
5113-1-13202	Prima vacacional	48,044
5113-1-13203	Gratificación de fin de año	389,044
5113-1-13301	Tiempo Extraordinario	24,838
5113-1-13401	Compensaciones	2′004,877
5114-1-14101	Aportaciones patronales de servicio médico	313,148
	Total	\$ 4′361,911

Nota 14.- Materiales y Suministros:

Agrupa las Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Cuenta	Concepto	Monto
5121-1-21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	33,700
5121-1-21102	Otros Equipos Menores de Oficina	1,791
5121-1-21401	Materiales, útiles y equipos Menores de Tecnologías De la Información y Comunicaciones	5,038
	la información y comunicaciónes	





	Total	\$ 241,332
5129-1-29601	Refacciones y accesorios menores de eq. De transporte	6,147
5129-1-29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de comp.	13,096
5129-1-29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	391
5129-1-29101	Herramientas Menores	455
5127-1-27101	Vestuarios y Uniformes	13,833
5126-1-26101	Combustibles	60,214
5125-1-25301	Medicinas y productos farmaceuticos	1,366
5122-1-22108	Alimentos Para Eventos	22,464
5122-1-22106	Artículos de cafetería	30,510
5122-1-22105	Agua y hielo para consumo humano	4,102
5121-1-21601	Material de limpieza	42,100
5121-1-21501	Material Impreso y de Apoyo Informativo	6,125

Nota 15.- Servicios Generales:

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.





Cuenta	Concepto	Monto
5131-1-31101	Servicio de energía eléctrica	51,115
5131-1-31401	Servicio telefónico tradicional	164,364
5131-1-31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	171,656
5132-1-32301	Arrendamiento de mobiliario y eq. de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	50,787
5131-1-32901	Otros Arrendamientos	5,800
5133-1-33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	71,444
5133-0-33302	Servicios de Consultoría en Tecnologías de la Información	3,256
5133-1-33401	Servicios de capacitación	200,000
5133-1-33602	Servicios de impresión	56,732
5133-1-33801	Servicio de vigilancia y monitoreo	4,147
5133-1-33905	Otros Servicios Profesionales , Científicos y Técnicos	389,850
5134-1-34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios	8,557
5134-1-34501	Seguros de bienes patrimoniales	30,337
5135-1-35101	Cons.y mnto. Menor de edificios y locales	138,068
5135-1-35201	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración	4,647
5135-1-35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	11,722
5135-1-35902	Servicios de fumigación	20,500







	Total	\$ 3'362,264
5139-1-39904	Otros servicios generales	53,695
5139-1-39801	Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal	54,353
5139-1-39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	2,409
5139-1-39201	Impuestos y derechos	706
5138-1-38501	Reuniones de trabajo	59304
5138-1-38401	Exposiciones	339,895
5138-1-38201	Gastos de orden social y cultural	58,387
5138-1-38101	Gastos ceremoniales	75,814
5137-1-37903	HOSPEDAJE Y PASAJES INVITADOS	10,281
5137-1-37902	Peajes	3,226
5137-1-37601	Viáticos en el extranjero	2,278
5137-1-37502	Hospedaje en el país	24,505
5137-1-37501	Viáticos en el país	75,131
5137-1-37201	Pasajes terrestres	2,054
5137-1-37101	Pasajes aéreos	46,984
5137-1-36601	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente atravez de internet	500,000
5136-1-36301	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad	47,460
5136-1-36101	Servicios de difusión institucional	622,800





Nota 16.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, deportivas, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las Asignaciones tales como: Escuelas, institutos, centros de investigación, hospitales, estancias infantiles, museos, asociaciones civiles entre otras.

Cuenta Concepto		IV	lonto
5243-1-44501	Organizaciones No Gubernamentales	\$	25,000

Nota 17.- Depreciación de Bienes Muebles:

Registro de pérdida acumulada de los bienes propiedad de la Entidad.

Cuenta	Concepto	Monto
5510	Depreciación de Bienes Muebles	\$ 141,785

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 18.- Variaciones de la hacienda pública/ patrimonio neto ejercido:

Muestra las variaciones en los rubros de patrimonio contribuido o ganado del ente público y revela de forma general los movimientos de la Hacienda Pública/Patrimonio.

	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		72,102.90
3130-1	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	72,102.90	
	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO		4′735,234
	Resultados del ejercicio(Ahorro/Desahorro)		-3,042.00
3220	Resultado de Ejercicios Anteriores		562,098.84
3220-2	Resultado del Ejercicio 2018-19	-718,325	
3220-5	Resultados de los Ejercicios 2011-2013	3′173,357	
3220-6	Resultados de los Ejercicios 2014-2017	-1′892,933	7/1
3239-1	Revaluos		4'226,469
3252-1	Rectificaciones		-50,291.84





* Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores

Cambios por errores Contables

Afectación patrimonial derivada del pago del Impuesto Estatal denominado 1.80 sobre nómina del ejercicio fiscal 2019 y adeudo con INFONAVIT 2016-2018.

Notas al Estado de Flujos de Efectivo IV)

Nota 19.- Conciliación de Flujos de Efectivo:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo

Concepto	2020	2019
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	786,010.08	92,146
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	786,010.08	92,146

V) Nota 20.- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

✓ INGRESOS

1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$489,152.77
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$489,152.77

✓ EGRESOS

Editabos	0	
1TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS		\$1,497,091.56
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$11,969.41
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES		\$11,969.41

4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES

\$1,509,060.97





NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. INTRODUCCIÓN.

El Comité es un organismo público descentralizado, auxiliar de las autoridades de turismo de Tijuana, para la protección, creación, mejoramiento y aprovechamiento de los recursos turísticos con el objeto de fomentar el desarrollo turístico.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El comité se rige aplicando las normas emitidas por el mismo Ayuntamiento de Tijuana y la Ley del Impuesto sobre la renta, aplicando tipo de cambio emitido por el SAT del día que corresponda.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Con fundamento en el Artículo 35 de la Ley de Turismo del Estado de Baja California, el Ejecutivo del Estado emitió resolución publicada en el Periódico Oficial del Estado

con fecha 10 de Diciembre de 1966, donde se creó el Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California, como un Organismo Público Descentralizado de Colaboración Municipal y Auxiliar de las autoridades de Turismo en la conservación, protección, creación, mejoramiento y aprovechamiento de los recursos turísticos con el objeto de fomentar el desarrollo del turismo.

El Comité tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio, y facultad para celebrar toda clase de actos y contratos en las materias de su competencia.

La fuente de recursos del Comité se integrará por la aportación que realice el municipio de Tijuana proveniente de lo que se recabe por concepto del impuesto para el fomento turístico, desarrollo integral de la familia y promoción de la cultura, y por los donativos, subvenciones y cualquier otra aportación en dinero o en especie, que hagan las instituciones oficiales, privadas y las particulares en general.

REGISTRO DE LA MARCA !TIJUANA... TIENES QUE VIVIRLA!

El 16 de Junio de 2008, se expidió por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el TITULO DE REGISTRO DE MARCA a favor del COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA bajo las especificaciones y/o características siguientes:





Registro	1051270
	TIJUANA !TIENES QUE VIVIRLA! Y
Signo Distintivo	Diseño
Clase	39
	ORGANIZACION DE EXCURSIONES O
Se aplica a	TOURS, VISITAS TURISTICAS
Expediente	941154
Fecha de Presentación	JUNIO 16, 2008
Hora	15:32
Clasificación de Viena	6.7.5, 7.1.24
Fecha de Renovación	JUNIO 16, 2018
Importe de los Derechos de Registro	19,517.30 MN

PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS

Los principales servidores públicos responsables de manejo y administración de la cuenta pública por el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2020 al 31 de Octubre del 2021 es el Lic. Carlos Vicente Cruz Archundia

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

ARTICULO PRIMERO.- El COTUCO tendrá por objeto:

- a) Formular programas para fomentar el desarrollo del turismo.
- b) Colaborar y auxiliar a las autoridades Federales, Estatales y Municipales en materia de Turismo así como en la aplicación y cumplimiento de las legislaciones de dicho ramo.
- c) Actuar como órgano de consulta tanto de las autoridades, así como de los particulares en materia turística.
- d) Fomentar la corriente turística de nacionales y extranjeros al Municipio de Tijuana, así como del interior del Estado de Baja California y la República, inculcando en el turista el conocimiento de nuestro patrimonio turístico.





- e) Realizar estudios, promover y crear bancos de información sobre el turismo en sus diversos aspectos y procurar la solución de los problemas relativos al mismo.
- f) Organizar Ferias, Exposiciones y Eventos Populares que lleven por objeto el fomento de la cultura y del turismo a la ciudad.
- g) Promover y apoyar la realización de Congresos y Convenciones de carácter internacional, regionales, estatales y municipales.
- h) Implementar programas de capacitación, sensibilización y adiestramiento, con el propósito de preparar adecuadamente al personal que preste servicios al turismo y para el turismo, en todas sus ramas.
- i) Producir y distribuir todos aquellos materiales que tengan como propósito el promover y difundir la oferta turística del Municipio de Tijuana, tales como guías, folletos, mapas, videos, anuncios, fotografías, documentales, programas de radio y televisión, etc.
- j) Proponer a las autoridades competentes proyectos de construcción e infraestructura encaminados al embellecimiento del Municipio y del Estado, y fomentar la creación de atractivo turístico.
- k) La celebración de todo tipo de actos jurídicos, contratos, convenios mediante los cuales adquiera, use, aproveche, rente, etc., bienes muebles o inmuebles para el cabal cumplimiento de su objeto o fines, por el tiempo que sea necesario.
- 1) Participar o formar parte de otras personas morales, cuyos objetos sociales sean el impulso a la cultura turística de la ciudad, del Estado de Baja California o del país.
- m) Constituirse en Fideicomitente o Fideicomisario en todos aquellos Fideicomisos que tengan relación con el objeto del COTUCO.
- n) Participar en acciones conjuntas de carácter Binacional que permitan promover la región Tijuana-San Diego.
 - o) Impulsar la formación e integración de productos turísticos.
- p) Elaborar e implementar programas integrales para el desarrollo turístico municipal.





- q) Coadyuvar en la formación de rutas y circuitos turísticos municipales y regionales que permitan difundir los beneficios del turismo a toda la población.
- r) Fomentar la creación de paquetes turísticos y su comercialización a través de canales de distribución adecuados.
 - EL COMITÉ FUE CREADO COMO UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO Y ESTÁ INSCRITO ANTE HACIENDA COMO UNA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS.
 - **OBLIGACIONES FISCALES:**

Retención mensual de ISR por sueldos y salarios.

Retención mensual de ISR por servicios profesionales.

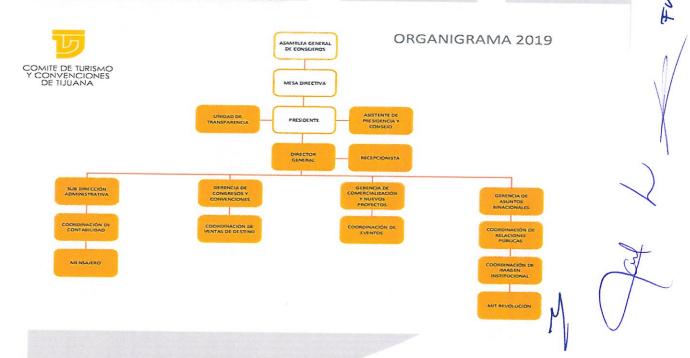
Retención mensual de ISR por asimilables.

Retención mensual de cuotas del IMSS.

Retención bimestral de cuotas INFONAVIT.

Retención del Impuesto sobre el producto al trabajo

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.



EL COMITÉ NO ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS NI ANÁLOGOS.





5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La información financiera del Comité, se elaboró apegándose a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), así como a lo establecido en las Normas Contables y lineamientos emitidos por el órgano de coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental en este caso el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Así como utilizando las demás disposiciones legales aplicables.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación para el registro de los bienes muebles e inmuebles son a costo de adquisición, los bienes inmuebles se actualizan por medio de valuador bancario, y las donaciones de bienes se registran a valor

de histórico o de avalúo. Así mismo en la preparación de la información financiera se observó la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia, no incluyen los ajustes por inflación.

OPERACIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de las transacciones. Al 31 de diciembre de cada año, los saldos en moneda extranjera son valuados al tipo de cambio a esa fecha publicado en el Diario Oficial de la Federación. utilizado para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana; y las variaciones afectan los resultados de operación.

PROPIEDAD, EQUIPO Y GASTOS DE INSTALACIÓN.

Representan el valor del activo fijo a su costo de adquisición; la depreciación y amortización es calculada de acuerdo a la vida útil de los activos, aplicando para ello el método de línea recta con las siguientes tasas anuales:

EQUIPO DE TRANSPORTE	20%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10%
EQUIPO DE CÓMPUTO	33.3%
GASTOS DE INSTALACION	10%





RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Los ingresos para el sostenimiento del Organismo son reconocidos sobre la base de efectivo cobrado.

Los egresos son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio libre del día, registrando la variación cambiaria de los saldos al fin de cada mes.

7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

A) Representan el valor del activo fijo a su costo de adquisición; la depreciación y amortización es calculada de acuerdo a la vida útil de los activos, aplicando para ello el método de línea recta con las siguientes tasas anuales:

EQUIPO DE TRANSPORTE	20%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10%
EQUIPO DE CÓMPUTO	33.3%
GASTOS DE INSTALACION	10%

- B) Durante el ejercicio fiscal no se han hecho cambios en el porcentaje de depreciación de los activos.
- C) No se manejan gastos capitalizados en el ejercicio, ni financieros o de investigación o desarrollo.
- D) El comité no tiene inversiones financieras que corran riesgo por el tipo de interés o tipo de cambio.

INVERSIONES EN VALOR

No existe inversión en el Comité.

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No se tienen Fideicomisos





9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

Se muestra el estado analítico de Ingresos, se perciben ingresos municipales y empresariales.

FUENTE DEL INGRESO	RECAUDADO	
Ingresos propios COTUCO	817,850	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6′011,400	
FIDEM	1′300,000	
Total	\$ 8'129,250	

10.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

El departamento administrativo, lleva a cabo un proceso permanente de actualización y depuración de saldos contables presentados en libros.

1.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros deben estar rubricados en cada página e incluir al final la siguiente leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

1.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO

El Comité funcionará de manera permanente a través de un Consejo Directivo que se integrará con un representante de cada una de las siguientes entidades, dependencias oficiales y organizaciones privadas.

- 1.- Aeropuerto de Tijuana SA de CV
- 2.- Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tijuana
- 3.-Asociación de Hoteles del Noroeste
- 4.-Asociación de Transportistas Turísticos de B.C.
- 5.-Asociación de Turismo Médico de Tijuana
- 6.-Asociación Mexicana de Agencias de Viaje
- 7.- H.XXII Ayuntamiento de Tijuana
- 8.-Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión
- 9.-Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados Tijuana-Tecate.

18





- 10.-Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
- 11.-Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo en Tijuana
- 12.-Clúster Medico, Dental y Hospitalario de Tijuana
- 13.-Comité Empresarial y Turístico Mexicano CETURMEX
- 14.- Colegio de Profesionistas en Turismo de Baja California
- 15.-Consejo de Desarrollo Económico de Tijuana
- 16.-Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana, Rosarito, Tecate
- 17.-Consejo Coordinador Empresarial de Tijuana
- 18.- Ejecutivos de Venta y Mercadotecnia
- 19.- Facultad de Turismo y Mercadotecnia
- 20.-Hipódromo de Agua Caliente
- 21.-Instituto Municipal de Arte y Cultura
- 22.-Instituto de Cultura de Baja California en Tijuana (ICBC)
- 23.-Instituto Nacional de Migració
- 24.-Secretaria de Turismo del Estado de Baja California
- 25.- SKAL Internacional
- 26.-Museo Interactivo el Trompo
- 27.-Tijuana Innovadora
- 28.-L.A. Cetto
- 29.- Consejería de Mercados Populares
- 30.-Consejeria de Aerolíneas
- 31.-Consejeria de Cervezas Artesanales de Baja California
- 32.-Consejo Consultivo de Ex Presidentes del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana.
- 33.- Bustamante Business Center
- 34.- Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)

Los representantes de las organizaciones privadas serán designados de conformidad con los reglamentos internos de cada una de ellas.

El Consejo Directivo elegirá anualmente entre sus miembros que tengan derecho de voz y voto, a un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero, cuyo requisito único será haber formado parte del Consejo Directivo del año inmediato anterior.

Así como un vocal pro-secretario y un vocal pro-tesorero, cuyas obligaciones y facultades se establecen en el Reglamento Interno del Consejo Directivo del Comité de Turismo y Convenciones.

Los representantes de las instituciones mencionadas nombrarán también a un consejero suplente, que actuará únicamente por ausencias temporales del propietario.





Cada uno de los miembros del Consejo Directivo tendrá derecho de voz y voto en las deliberaciones, mismas que serán válidas por el acuerdo mayoritario de los miembros presentes, salvo el caso de Organismos Honorarios, que solo tendrán derecho a voz. De acuerdo al Artículo 7o. del Reglamento del Organismo, publicado en el Periódico Oficial del 10 de diciembre de 1966, el cargo de Consejero será honorífico y de duración anual. El Consejo Directivo del Comité rendirá cuenta anual del manejo de su Hacienda al Ayuntamiento Municipal de Tijuana al concluir su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

2.1. EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia, no incluyen los ajustes por inflación.

2.2. OPERACIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de las transacciones. Al 31 de diciembre de cada año, los saldos en moneda extranjera son valuados al tipo de cambio a esa fecha publicado en el Diario Oficial de la Federación, utilizado para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana; y las variaciones afectan los resultados de operación.

2.3. PROPIEDAD, EQUIPO Y GASTOS DE INSTALACIÓN.

Representan el valor del activo fijo a su costo de adquisición; la depreciación y amortización es calculada de acuerdo a la vida útil de los activos, aplicando para ello el método de línea recta con las siguientes tasas anuales:

EQUIPO DE TRANSPORTE	20%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10%
EQUIPO DE CÓMPUTO	33.3%
GASTOS DE INSTALACION	10%

2.4. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Los ingresos para el sostenimiento del Organismo son reconocidos sobre la base de efectivo cobrado.





Los egresos son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

* Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LIC. CARLOS VICENTE CRUZ ARCHUNDIA PRESIDENTE

L.C. MARIA JESUS ANEYDA SALAZAR HERAS **ADMINISTRADORA**

LIC. JUAN CORONADO RUÍZ DIRECTOR